Dimar ratifica su compromiso con la Gobernación de Nariño y el Invías, para mejorar la seguridad en la navegación en Tumaco



29/04/2015 - 06:45 pm

Reproducir Detener

Teniendo en cuenta que la actividad de mantenimiento del puerto afecta directamente la seguridad integral marítima de la zona, la Capitanía de Puerto de Tumaco y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacifico (CIOH Pacífico), de Dimar, asistieron a la reunión que se realizó con la Gobernación de Nariño, la Corporación Autónoma de Nariño y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

El objetivo de la Autoridad Marítima Nacional es participar directamente en las actividades de control, asesoría y direccionamiento en el desarrollo de este proyecto, para garantizar que se desarrolle dentro de los estándares oceanográficos, evitando, de esta manera, cualquier afectación del sector. Así mismo, la Gobernación presentó los términos en que se encuentran diseñados los pliegos para las actividades de dragado y el presupuesto del proyecto.

Cada una de las dependencias de Dimar expuso, desde su competencia, los puntos que se deben tener en cuenta antes y durante la realización de este proyecto. El centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacifico, habló sobre las generalidades del canal y de las especificaciones que éste debe cumplir de acuerdo a la PIANC (World Association for Waterborne Transport Infrastructure), organización internacional encargada de emitir recomendaciones y estándares sobre tráfico en los canales de navegación de puertos marítimos y fluviales.

El Centro de Investigaciones también presentó un análisis comparativo de los cambios en la conformación del fondo y puso como ejemplo los procesos de sedimentación entre las boyas 6 y 9; este fenómeno obligó a cambiar el rumbo de esa área del canal navegable, lo que incrementó los riesgos a la navegación en la zona.

La Gobernación y el Invías reconocieron la importancia de la labor que realiza el CIOH Pacifico, ya que sus aportes constituyen instrumentos valiosos para prevenir los altos riesgos que esta clase de variaciones en el fondo marino representan para la navegación y en general para la seguridad en el canal navegable de Tumaco.

La Capitanía de Puerto presentó los diferentes requisitos y requerimientos que deben cumplir ante la Autoridad Marítima los encargados del dragado para el desarrollo seguro y controlado de las actividades, y enfatizó que estos trabajos deben realizarse teniendo en cuenta el diseño original del canal y no las modificaciones que éste ha sufrido (movimientos de boyas) para garantizar temporalmente la entrada de buques al puerto.

Exigiendo el cumplimiento de la normatividad marítima y asesorando los aspectos técnico-científicos relacionados con la oceanografía e hidrografía, el CIOH Pacífico y la Capitanía de Puerto de Tumaco, realizan invaluables aportes como entidades líderes para realizar trabajos conjuntos con las instituciones municipales y gubernamentales, con el fin de dar solución a la problemática de las actividades marítimas en la región.